COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2026-2028 DEL COLEGIO DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

1. OBJETO DEL CONTRATO. El presente pliego tiene por objeto la contratación de un servicio externo para el diseño, facilitación y acompañamiento del proceso participativo de elaboración del Plan Estratégico 2026-2028 del Colegio de Trabajo Social de Sevilla.

2. ALCANCE DEL SERVICIO. El servicio contratado deberá:

- Diseñar y ejecutar una metodología participativa que involucre al grupo motor definido, que deberá estar formado por personas: integrantes de la junta directiva, trabajadoras y, colegiatura.
- Facilitar sesiones de trabajo con los distintos grupos de interés, preferiblemente de forma presencial, en los que se puedan definir los objetivos clave.
- Realizar un diagnóstico de la situación actual del Colegio de Trabajo Social de Sevilla en base a un análisis DAFO.
- Acompañar en la definición de los ejes estratégicos del plan.
- Redactar el documento final del Plan Estratégico 2026-2028.

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

3. REQUISITOS DE LAS PERSONAS LICITANTES. Podrán participar en la licitación personas físicas o jurídicas que acrediten:

- Un mínimo de cinco años de experiencia en el acompañamiento de procesos estratégicos en organizaciones.
- Experiencia demostrable en procesos participativos con estructuras similares a la del Colegio de Trabajo Social de Sevilla.
- Capacidad técnica y metodológica para desarrollar el trabajo.
- Se valorará especialmente ser persona colegiada en el Colegio de Trabajo Social de Sevilla.

4. OBLIGACIONES LEGALES DEL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS

La adjudicataria final de los servicios está obligada al cumplimiento de la legislación vigente, de manera particular, en todo lo previsto en materia fiscal, laboral, de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales, y resto del ordenamiento jurídico.

En consecuencia, el prestador final de los servicios, como responsable del personal adscrito a los trabajos encomendados, se compromete expresamente a cumplir, respecto al mismo, con todas las obligaciones derivadas, tanto laborales, sociales como fiscales.

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

Ambas partes acuerdan que el incumplimiento de estas constituirá causa suficiente para la resolución del contrato, sin derecho a indemnización alguna.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO. El servicio se desarrollará en un periodo máximo de seis meses desde la firma del contrato, teniendo que estar necesaria e inexcusablemente finalizado el 31 de octubre de 2025, lo contrario supondría un incumplimiento del contrato dando lugar a la resolución automática del mismo y penalizándose dicha circunstancia con el no abono de la prestación de los servicios y/o la reclamación de las cantidades que ya se hubiesen percibido.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y BAREMO. Las propuestas serán evaluadas según los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Propuesta metodológica y plan de trabajo	30 puntos
Experiencia en procesos similares	20 puntos
Experiencia en el sector del trabajo social	20 puntos
Oferta económica	20 puntos
Propuestas innovadoras y de mejora	10 puntos

- **Propuesta metodológica y plan de trabajo (30 puntos):** Se evaluará la claridad, coherencia y adecuación de la metodología propuesta
- **Experiencia en procesos similares (20 puntos):** Se valorará el número y relevancia de los proyectos desarrollados.

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

- **Experiencia en el sector del trabajo social (20 puntos):** Se otorgarán puntos a aquellas propuestas que acrediten experiencia en procesos estratégicos de organizaciones del sector social, especialmente otros colegios profesionales de Trabajo Social.
- **Oferta económica (20 puntos):** Se aplicará una fórmula proporcional para valorar la mejor relación calidad-precio.
- **Propuestas innovadoras y de mejora (10 puntos):** Se evaluarán las iniciativas presentadas que aporten soluciones creativas, estrategias optimizadas, o enfoques novedosos que mejoren la calidad y eficiencia del proyecto.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Las personas interesadas deberán presentar su propuesta técnica detallada y económica dentro del plazo establecido, incluyendo:

- Descripción de la metodología y fases de trabajo.
- Cronograma detallado.
- CV de la persona o equipo responsable.
- Relación de proyectos similares desarrollados.
- Presupuesto desglosado.

La presentación de ofertas se realizará a través de su envío a la siguiente dirección de email del COTS: rocio@trabajosocialsevilla.org indicando en el

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

asunto: "Oferta para la Licitación: Servicio de Acompañamiento - Plan Estratégico 2026-2028", no admitiéndose ninguna otra forma de presentación.

El plazo comenzará el día 31 de marzo de 2025 a las 12:00 horas y finalizará el 14 de abril a las 14:00 horas. Todas aquellas ofertas que se presenten fuera del plazo estipulado no se tomarán en consideración.

8. CONFIDENCIALIDAD

La adjudicataria de los servicios deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.

En línea, el personal encargado de la realización de las tareas, guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tengan acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato.

Existe la obligación de no hacerlos públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

La mercantil adjudicataria está obligada a extender un acuerdo de confidencialidad de régimen interno con todos los empleados que presten servicio al COTS.

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

De igual modo, la empresa adjudicataria será responsable de cualesquiera daños y perjuicios directos o indirectos sufridos por el COTS como resultado del incumplimiento de la presente obligación de confidencialidad.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 4.8 y 28 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante "RGPD") el prestador de los servicios encomendados tendrá la condición de encargado del tratamiento de los datos personales de los que el COTS es responsable.

Los datos personales a los que la adjudicataria tenga acceso en su condición de encargada de tratamiento deberán ser utilizados por ésta, única y exclusivamente, para el cumplimiento de los fines objeto de la contratación, no pudiendo ser utilizados para ninguna otra finalidad, ni tampoco ser cedidos o entregados a terceros sin autorización del COTS.

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª, Pta. 5
Edificio Sevilla 1; 41018 - Sevilla
954 661 861
hola@trabajosocialsevilla.org
trabajosocialsevilla.org

10. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los interesados, por el hecho de presentar sus ofertas, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Sevilla capital, con renuncia al fuero que pudiera corresponderles.

11. ADJUDICACIÓN. La adjudicación se realizará a la propuesta que obtenga la mayor puntuación conforme al baremo establecido.

12. CONSULTAS Y ACLARACIONES. Para cualquier consulta o aclaración relacionada con el presente pliego o el proceso de licitación, las personas interesadas pueden dirigirse al Colegio de Trabajo Social de Sevilla a través del siguiente correo electrónico: rocio@trabajosocialsevilla.org o en el teléfono 954 661 861.